

Número: 2023000000642

Fecha: 03-02-2023



Universidad
Zaragoza

CONVOCATORIA LC-02/2023
PROVISIÓN TEMPORAL DE PUESTOS DE TRABAJO
(ATRIBUCIÓN TEMPORAL DE FUNCIONES)

PUESTO
12904

Técnico de Calidad y Mejora.
Área de Calidad y Mejora.
Inspección General de Servicios

PUESTO
15600

Técnico de POD.
Área de Inspección.
Inspección General de Servicios

DESIGNACIÓN

Finalizadas las actuaciones de la Comisión de Selección, nombrada por Resolución de 12 de enero de 2023, publicada en el tablón oficial electrónico de la Universidad de Zaragoza (e- TOUZ) el mismo día, por la que se convoca provisión temporal (atribución temporal de funciones) de los puestos de Técnico de Calidad y Mejora del Área de Calidad y Mejora y de Técnico de POD del Área de Inspección en la Inspección General de Servicios, este Rectorado, a la vista del acuerdo tomado por la citada Comisión, ha resuelto:

Designar a **D. Alberto Gálvez Herrando**, funcionario de carrera de la Escala de Técnicos Especialistas de Edición y Medios Audiovisuales de la Universidad de Zaragoza, para el desempeño del puesto de **Técnico de Calidad y Mejora** en el Área de Calidad y Mejora de la Inspección General de Servicios de la Universidad de Zaragoza.

Designar a **D. José María Gracia García**, funcionario de carrera de la Escala Administrativa de la Universidad de Zaragoza, para el desempeño del puesto de **Técnico de POD** en el Área de Inspección de la Inspección General de Servicios de la Universidad de Zaragoza.

La incorporación a los puestos tendrá efectos de **13 de febrero de 2022**.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa de conformidad con lo establecido en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la notificación de la presente, ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Zaragoza, según lo dispuesto en los arts. 8.3 y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa

Alternativamente se podrá interponer contra esta Resolución, recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la notificación de la presente, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto; de conformidad con lo dispuesto en los arts. 30.4, 123 y 124, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

Zaragoza, a la fecha de la firma.

El Rector. Por delegación (Resol. 21-01-2021, BOA núm. 20, de 1 de febrero), firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, por Alberto Gil Costa, Gerente.

CSV: ff5f492bd52a9e751fad06bee2aff942

Organismo: Universidad de Zaragoza

Página: 1 / 1

Firmado electrónicamente por

Cargo o Rol

Fecha

ALBERTO GIL COSTA

Gerente

03/02/2023 12:36:00



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/ff5f492bd52a9e751fad06bee2aff942>

ff5f492bd52a9e751fad06bee2aff942